

ESPACIO UNIVERSIDADES PÚBLICAS

EL TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA (TFL) DE LA CARRERA EN GEOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO (FCNYM) DE LA UNLP

Dr. Horacio Echeveste, Director de Carrera de Geología
Dra. Paula Posadas, Secretaria Académica
Dr. Ricardo Etcheverry, Decano
Miembro Vitalicio AGA

La carrera de Licenciatura en Geología de la Universidad Nacional de La Plata fue creada en el año 1906 en el ámbito del Museo de La Plata (MLP), sin embargo, a partir de los últimos años de la década del veinte del siglo XX adquiere una mayor preponderancia, dado que su perfil previo es una formación de "naturalista". A partir de 1949 este Instituto Museo adquiere la condición de escuela y se genera la denominada Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM). A partir de ese momento el desarrollo de la carrera se amplifica y unos pocos años después se concreta notablemente la inserción de sus egresados en el relevamiento, desarrollo y gestión de los recursos naturales del país, actividades que se complementan con la producción geoeconómica y las tareas de

docencia, investigación y extensión que transcurren en este ámbito académico hasta la actualidad.

Actualmente, la carrera se rige por un Plan de estudios, vigente desde 1982, con sucesivas modificaciones menores introducidas en los años 1989 y 1994, con una duración de 5.496 horas divididas en cinco años. Consta de 27 asignaturas (25 obligatorias y dos optativas) y como requisito de graduación se incluyen una prueba de idioma (inglés o francés), 20 días de viajes de campo y el Trabajo Final de Licenciatura (TFL). Este Plan mantiene la idea fundacional del naturalista, pero va intensificando aspectos propios y característicos de la disciplina. Sus egresados se caracterizan por su perfil generalista.



El TFL estuvo suspendido desde 1969 hasta 1982 y luego en el intervalo 1985 - 2011 por cuestiones financieras. Sin embargo en el año 2008, el Ministerio de Educación de la Nación por la Resolución N°1.412/08, declara incluida

a la Geología en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N°24.521, englobando a los títulos de Geólogo, Licenciado en Geología y Licenciado en Ciencias Geológicas, por considerar que estas

profesiones deben ser reguladas por el Estado, ya que su ejercicio podría comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes. La adquisición de este estatus implica que las carreras de geología deben someterse a una autoevaluación institucional y luego ser acreditadas por un organismo competente (e.g., CONEAU), proceso normado por una serie de estándares fijados en la misma resolución (N°1.412/08). Entre estos estándares, se encontraba como condición obligatoria la realización de un trabajo final de grado en el plan de estudios. Para adecuarse a esta situación, la FCNyM levantó la suspensión de su TFL para los estudiantes cuyo ingreso se produjera a partir del Ciclo Lectivo 2012, elaboró un nuevo reglamento para normarlo. La carrera fue acreditada por el término de seis años. En agosto de 2014 defendió el primer TFL bajo el nuevo reglamento una estudiante que había completado su Licenciatura en Geoquímica y a partir de 2012 completó los cursos de la Licenciatura en Geología como segunda carrera. Desde ese entonces hasta este momento (27/08/20), se han defendido satisfactoriamente 51 TFLs, mientras que otros 40 se encuentran en ejecución. Ciento veintiséis personas han participado como directores o evaluadores, principalmente docente-investigadores de esta Facultad,

existiendo también evaluadores y codirectores externos. Los temas abordados han sido muy variados, destacándose los relacionados con sedimentología, hidrogeología, geología de yacimientos y estratigrafía. En menor medida han abordado temas de petrología, volcanología, geomorfología, geología del Cuaternario, geomática, geofísica, geología del petróleo y medio ambiente. El 50% de los proyectos (ejecutados y por realizarse) han requerido tareas de campo, en la mayoría de los casos, financiados por los proyectos de investigación del director o directores del TFL. Por su parte, la Facultad facilita la utilización de vehículos adquiridos para este fin, financia el combustible para campañas desarrolladas en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y brinda facilidades para la utilización de un equipo de difracción de rayos X institucional y la realización de láminas delgadas y probetas pulidas para los estudios mineralógicos.

En este momento se encuentra en tratamiento un nuevo Plan de estudios, logrado a través de numerosos análisis y discusiones que alcanzaron el consenso necesario, el mismo reduce la carga horaria excesiva e incorpora aspectos legales y ambientales de relevancia en la formación de un geólogo del siglo XXI, y mantiene el TFL en función de los interesantes resultados obtenidos por este trayecto final del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ALGUNOS REPOSITARIOS DIGITALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ARGENTINAS

Universidad Nacional de Río Negro (UNRN): <https://rid.unrn.edu.ar/>

Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), se pueden descargar las tesis de grado de la Licenciatura en Geología y las tesis de la Maestría en Recursos Hídricos: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/greenstone/cgi-bin/inicio.htm>.

Universidad Nacional de La Plata (UNLP), se pueden descargar las tesis doctorales de la Licenciatura en Geología y en Geoquímica, las tesis de la maestría en Ecohidrología y los trabajos finales de la Especialización en Geociencias de exploración y desarrollo de hidrocarburos: <http://sedici.unlp.edu.ar/>.

Universidad de Buenos Aires (UBA). El Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires incluye la producción intelectual y académica de la universidad en todas sus disciplinas: <http://repositorioubas.sisbi.uba.ar/gsdli/cgi-bin/library.cgi>.